LA MESTRIA DERECHO del Medio Ambiente, de la Seguridad y Calidad en las Empresas presenta:



### PRENSA' MEDI

**MAMBIENTE** 

www.juristes-environnement.com

N°222 - Martes 13 de junio de 2017

Por Jean-Baptiste DOAZAN, Chancia PLAINE et Agathe MENARD



#### PRIMERA PLANA – RETIRO DE USA DEL ACUERDO DE PARIS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO

El pasado 1 de junio, el actual presidente de los Estados Unidos Donald Trump confirmó su retiro de los Acuerdos de París sobre el Cambio Climático adoptado en diciembre de 2015 por 195 países. El retiro definitivo del Acuerdo de París no será hasta noviembre de 2020. Esta decisión sorprendió al mundo entero, ha habido fuertes reacciones de los demás Estados partes en el presente acuerdo y de personalidades. Cabe destacar que en Francia el Ministro de transición ecológica Nicolas Hulot ha calificado este gesto como crimen contra la humanidad, por su lado presidente francés Emmanuel Macron ha respondido diciendo que su gobierno tomará medidas



concretas para "Make Our Plant Great Again". La canciller alemana también se unió a la declaración de su homólogo francés para reunir sus esfuerzos para luchar contra el cambio climático. Por otra parte, esto marca el comienzo de un liderazgo global encabezado por China, que ha mostrado su disposición en participar con la UE en la transición energética en la lucha contra el cambio climático.

# DESECTOS — UNA DECENA DE ESTADOS MIEMBROS ADVERTIDOS POR LA COMISION

La Comisión Europea ha dado aviso al menos a catorce Estados miembros de la Unión Europea en caso incumplimiento de la reglamentación comunitaria en materia de residuos, en particular la Directiva sobre residuos de aparatos eléctricos electrónicos (WEEE) 2008 o Directiva sobre baterías. El escrito del llamado de atención de fecha 17 de mayo precisa que estos estados no han presentado informes sobre sus objetivos la reutilización. para recuperación y reciclaje. Los estados tienen dos meses para responder a la carta, es decir, hasta mediados de julio, de lo contrario sanciones económicas pueden ser impuestas.



### **BIODIVERSIDAD**-DESCUBRIMIENTO DE UNA NUEVA AMAZONA



Si uno cree que en el siglo XXI la tierra no tenía secretos para el hombre, un descubrimiento pone en duda la idea. A principios de mayo, un equipo de investigadores encontró cerca de 500 millones de hectáreas de bosques que nunca habían sido registrados. Esto se debería a una fallida detección de los satélites para detectar superficies boscosas en las zonas áridas. En concreto, se trata de 467 millones de

hectáreas de bosques que se encuentran en zonas áridas, cuya humanidad ignoraba su existencia. En estas regiones, que cubren una gran parte de África y Oceanía, la vegetación es lo suficientemente espesa. Los árboles, como los baobabs pierden sus hojas una parte del año para adaptarse a las condiciones extremas. Los parámetros hacen que sea imposible algunas veces la detección con las herramientas clásicas de cartografía. Entre los investigadores detrás de este descubrimiento, está el científico belga en ecología forestal Jean-François Bastin que trabaja para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Sin embargo, esta noticia no atenúa la gravedad del cambio climático. "Nuestros cálculos no se alteran con el hecho de que se observó un aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, en parte debido a la deforestación", dice el experto



### **PRODUCTOS QUIMICOS** — EL 1 de junio de 2017 LA NUEVA OBLIGACION DEL ETIQUETAJE DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS



El INRS ha recordado, este lunes, 22 de mayo de 2017 que, a partir del 1 de junio, 2017 todos los productos químicos en el mercado tendrán una etiqueta de advertencia, respetando el Reglamento CLP (Reglamento (CE) n ° 1272/2008 de Introducción clasificación, etiquetado y envasado de sustancias de mezcla química / en inglés: Classification, Labelling, Packaging). Para ayudar a los proveedores y usuarios de productos químicos para llevar a cabo esta obligación, la INRS pone a disposición varios documentos relacionados que permiten comprender los elementos que se presentan en una etiqueta y

permitiendo informar a los empleados acerca de las normas de etiquetado de los productos. Como recordatorio, hay un proyecto de Reglamento de fecha 10 de mayo de 2017 de la que prevé la modificación del Reglamento CLP para su adaptación a los progresos técnicos y científicos. El Reglamento fue modificado en varias ocasiones, y el proyecto tendría como objetivo asegurar que los nombres de las sustancias sean traducidos en todas las lenguas de publicación del reglamento y no sólo en inglés, como es el caso actualmente. Los fabricantes, importadores y usuarios intermedios deben modificar sus etiquetas en los 18 meses siguientes a la adopción del proyecto.



#### JURISPRUDENCIA

#### ZONAS DE CIRCULACION RESTRINGIDAS: LA LEGALIDAD DEL DISPOSITIVO CONFIRMADA

En una sentencia del 25 de abril de 2017, el Consejo de Estado confirmó la legalidad del Decreto N ° 2016-847 del 28 de junio de 2016 relativo a circulación en áreas restringidas fijando las modalidades para el desarrollo de la ordenanza local que puede llevar a los alcaldes y a los presidentes de establecimientos intercomunales, a introducir zonas de tráfico restringido en su ciudad o su institución pública intermunicipal en las aglomeraciones afectadas por el plan de protección de la atmósfera. Por decreto, alcalde 0 presidente del establecimiento público entre comunidades puede prohibir la circulación de los vehículos más contaminantes, sin centrarse solamente en los vehículos más antiguos, sin tener en cuenta la residencia de los usuarios, o, sin prever medidas de compensación a favor de los vehículos que pasan. El Consejo de Estado rechazó el recurso de anulación, lo que confirma la legalidad del decreto. Recordó que el Decreto controvertido enmarca el procedimiento para la expedición de excepciones individuales a las restricciones de circulación. El recurso de anulación debe referirse al decreto creando la zona de circulación restringida y estableciendo las medidas de restricción de circulación.

### **CALIDAD DEL AIRE**— PARIS EN CAMINO A LA INNOVACION CONTRA LA CONTAMINACION ATMOSFERICA



La calidad del aire en París es uno de los caballos de batalla de Anne Hidalgo, alcaldesa de la ciudad desde el inicio de su gestión. Ésta es una solución muy innovadora que pronto será desplegada en la capital, con el fin de conocer, calle por calle, el nivel preciso de la contaminación del aire: la solución Pollutrack. Desarrollado por Think Tank PlanetWatch24, consiste en un sistema de sensores micro láser, efectuando medidas calificadas y registradas en Big

Data cada 20 segundos, que estarán equipados con 300 vehículos de la flota del grupo Enedis, responsable de la gestión de la red eléctrica parisina. Esta herramienta permitirá una precisión de datos mucho mayor en tiempo casi real ... y sin generar contaminación adicional.

## **EXELITORAL** – DECRETO PLAYAS: UNA APLICACION QUE SUSCITA CONTROVERSIA A LOS PROFESIONALES

La temporada de verano parece llegar antes de lo previsto, y la emisión de concesiones de permisos en las playas y en el dominio público marítimo resurgió. El decreto llamado Playa de 26 de mayo de 2006 enmarca estas concesiones y permite una privatización parcial de una playa, siempre que, entre otras normas, que el 80% de la longitud de la costa y en su lugar sigan siendo públicos. Sin aplicarse desde hace tiempo, el texto está ahora en vigor, y ha enfurecido a bañistas y profesionales que exigen una flexibilización de los requisitos, incluyendo el requisito de instalar solamente diseños totalmente modulares, estas reglas amenazan, según ellos, el sector de actividad. Sin embargo, uno de los objetivos del texto es precisamente proteger la costa de los edificios, que promueven la erosión y el riesgo de inundación. Mientras que el anterior secretario de Estado a cargo del expediente parecía favorecer un compromiso, la posición del nuevo gobierno sobre este asunto es muy esperado, tanto por los críticos del texto y sus defensores, la alta temporada turística se aproxima.

### AMBIENTE - UN PACTO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE

Por invitación del ex ministro de Asuntos Exteriores Laurent Fabius, una propuesta de Pacto Mundial para el medio ambiente ha surgido, cuyo proyecto ha sido redactado por la Comisión de Medio Ambiente del club de abogados coordinado por el maestro Yann Aguila . En un artículo publicado el 2 de junio de, 2017, en el sitio de environnement-magazine.fr sitio Yann Aguila resalta el doble interés de un acuerdo de este tipo: en primer lugar, este texto podría llenar la fragmentación actual consolidando los principios y, en segundo lugar, que tendría fuerza legal que garantice su eficacia. El 24 de junio próximo, un día entero será dedicado a la presentación del proyecto de texto del Pacto Mundial para el medio ambiente, grandes personalidades como Ban Ki-moon, Arnold Schwarzenegger y Mary Robinson acudirán durante esta conferencia internacional.